

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UAEM

Estimado integrante de la Comunidad Universitaria, si te interesa participar en la elección de Director de tu Unidad Académica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y justificas oportunamente por causas académicas o laborales ordenadas por la Universidad, el no poder acudir a emitir tu voto de manera presencial, este espacio está diseñado para informarte los aspectos generales, en el uso de la Aplicación en Línea que la Universidad podrá a disposición a partir de enero del año 2016, con el fin de que emitas tu voto de forma electrónica en las votaciones del procedimiento electoral antes mencionado.

DE LO ANTERIOR SE ENLISTAN LOS ASPECTOS IMPORTANTES SIGUIENTES:

1. Toda votación electrónica estará sujeta a la Convocatoria que en su momento publique el Colegio Electoral de tu Unidad Académica, en ella se fijará la fecha y horario de la votación.
2. La Aplicación en Línea para la captura de votos únicamente procederá para la Elección de Director de la Unidad Académica correspondiente.
3. La Dirección de la Unidad Académica en donde te encuentres adscrito, inscrito o asociado, según seas trabajador o alumno, proveerá en su momento al Colegio Electoral respectivo, la documentación oficial que permitirá a dicho Organismo Colegiado, analizar y resolver el uso de la Aplicación en Línea en términos de la Legislación Universitaria.
4. En caso de que se justifique el uso de la Aplicación en Línea y una vez que estén próximas a celebrarse las elecciones de Director de tu Unidad Académica, por medio de tu correo electrónico, se te solicitará que confirmes tu registro al padrón de votantes electrónicos. Una vez confirmado el registro aludido quedarás imposibilitado para votar presencialmente.
5. Una vez realizado tu registro en el padrón de votantes electrónicos, se te otorgarán los datos de acceso a la Aplicación en Línea, mismos que utilizarás el día de la elección en el horario señalado para la misma. Debes considerar que el horario que fije el Colegio Electoral para las votaciones presenciales, será el mismo en que la Aplicación te permitirá votar y estará delimitado en el huso horario UTC-06 / GTM-05 Ciudad de México.
6. Una vez realizado tu voto, la Aplicación en Línea generará un comprobante de tu participación mediante un folio, ese mismo número también sustituirá tu nombre, en el reporte de resultados que se expida al Colegio Electoral respectivo, con ello se mantendrá la secrecía de tu voto.